



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Provincia de Boyerá Seallón

DECRETO NÚMERO 0170

(11 ABR. 2025)

"Por medio del cual se da por terminado un encargo".

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto 0003 de enero 02 de 2025 se encargó a la/el funcionaria/o DORIS HUGUETT DIAZ DUARTE identificada/o con la cédula de ciudadanía No. 40987394 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-14 bajo la Oficina de CONTROL INTERNO DE GESTIÓN de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación código-grado 222-15 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva, tal vacante.

Que, a través de radicado 20252530010943-R Id.59658 de abril 04 de 2025, el/la funcionario/a DORIS HUGUETT DIAZ DUARTE presentó renuncia formal al encargo.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el encargo de el/la funcionario/a DORIS HUGUETT DIAZ DUARTE identificada/o con la cédula de ciudadanía No. 40987394 en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación código-grado 222-15 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, por renuncia al mismo.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, el/la funcionario/a DORIS HUGUETT DIAZ DUARTE identificada/o con la cédula de ciudadanía No. 40987394 asumirá el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-14 bajo la Oficina de CONTROL INTERNO DE GESTIÓN de la Planta central de la Gobernación, respecto del cual ostenta derechos de carrera.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente decreto a la interesada, al Grupo de Talento Humano bajo la Secretaría General, a la Secretaría TICS y a la Secretaría de Infraestructura, para los fines pertinentes, remitiéndoles copia.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

11 ABR. 2025

NICOLAS IVÁN GALLARDO VÁSQUEZ
Gobernador

Proyectó: GTH

Revisó: Dr. José Norrell Mitchell Nelson/Secretario General – Dra. Shirley C. Polo Ramírez/Jefe Oficina Asesora Jurídica

Archivó: Sulma Puello